



CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y DISCRIMINACIÓN



@UniversidadTecnicaDeAmbatoOficial



Universidad Técnica De Ambato Oficial



@UTecnicaDeAmbato



@utecnicaambato

Boletín 165

30 de julio de 2019



La Dirección de Bienestar Universitario realizó la socialización del Protocolo de Prevención para quienes conforman la comunidad universitaria de la Universidad Técnica de Ambato (UTA), con el fin de capacitar sobre la reacción oportuna que debe darse frente al riesgo de acoso, discriminación, violencia basada en género y orientación sexual.



Se propone establecer acciones y procedimientos para brindar medidas de protección, atención, contención y acompañamiento en los casos de acoso de manera rápida, ágil y eficaz, garantizando la integridad de las víctimas.

La Dra. Sara Guadalupe, directora de Bienestar Universitario, promueve este tipo de iniciativas, intervenciones a tiempo, de carácter preventivo: *“todos tienen derecho, y pueden denunciar en cualquier acto que se vean afectados”*, comentó.



Por ley se deberá acatar las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP) dictaminadas en los artículos 170, 166, 171 y 176. Pueden denunciar autoridades, docentes e investigadores, personal administrativo y servicios, estudiantes y becarios.

Para las denuncias se ha establecido varios puntos: Dirección de Bienestar Universitario, Centro de Psicología Aplicada, consultorios jurídicos, centros médicos, Comisión de atención y revisión de casos de acoso, discriminación y violencia de género

